



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

De conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO
11901748F	HOYOS PABÓN, GUILLERMO	C/ ROSALIA DE CASTRO, 12
876911	HOYOS GIRALDO, JUAN PABLO	C/ ROSALIA DE CASTRO, 12
54299191D	HOYOS PABÓN, ANA MILENA	C/ ROSALIA DE CASTRO, 12
X-6455773-H	BURTICA, OVIDIU COSMIN	C/ LEVANTE, 3
X-9008809-P	EL GHAI DOUD EL HAOUZI, RAYAN	C/ RUISEÑOR, 25 1.ª IZDA
X-3550903-W	SERHAN, CHERKI	C/ CRISTO, 16 2-B
X-4105122-J	BENSAADUN, RAFIK	C/ CRUZ, 35
782918	NAROWSKI, KONRAD	C/ SAN AGUSTIN, 29 1.º
7474366	CLAPA, FLOAREA	C/ CRISTO, 49 2.º A

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que Ud/s., no reside/n en el domicilio anteriormente indicado, en el que figura/n inscrito/a/os/as, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996 de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

No obstante, se le concede un plazo de diez días contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el B.O.P., para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Madridejos las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

Madridejos 28 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 4720